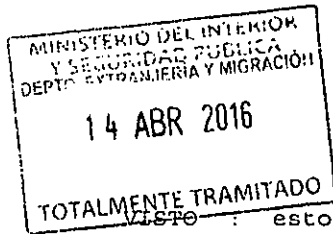


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6329059



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 64497

SANTIAGO, 07 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Remigio BERNABEL ARIAS RUN: 24.003.078-0
2. Don Manuel Aneuris BERNABEL YSABEL RUN: 24.496.996-8
3. Doña Marileini BERNABEL YSABEL RUN: 24.634.833-2
4. Doña Kathryn Louise BURROWS RUN: 24.834.816-K
5. Doña Vilma CCORIMANYA CABALLERO RUN: 23.975.159-8
6. Don Kelber Rene CUENCA FRANCO RUN: 24.358.619-4
7. Doña Victorina FRANCO VERA RUN: 24.827.167-1
8. Doña Lisa Jean DARRAGH RUN: 24.842.789-2
9. Doña Reyna Angelica MENDOZA CARBAJAL RUN: 24.802.486-0
10. Don Norma del Carmen DE LA CRUZ CURRIL RUN: 24.465.624-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/100/FAM
{141}07/04/2016